

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la presentación del manual *Directorio Legislativo*, publicado por la fundación homónima y que tiene autoría de María Barón y Noel Alonso Murray, el día 26 de junio del corriente en el auditorio de esta Cámara.

Marcela Passo Carlos Daniel Castagneto Juan Manuel Pedrini



FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

La Fundación Directorio Legislativo es una organización apartidaria, que promueve el fortalecimiento de los poderes legislativos y la consolidación del sistema democrático a través del diálogo, la transparencia y el acceso a la información pública.

El Directorio Legislativo es una herramienta de transparencia creada en el año 2000, que brinda información sobre la estructura y el funcionamiento de los congresos de Argentina, México y Colombia.

Su propósito es poner a disposición información personal de los legisladores, su trayectoria profesional, su gestión parlamentaria y sus datos de contacto, para fortalecer la relación entre representantes y representados, y continuar incorporando buenas prácticas en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Su misión es promover el acceso a la información pública y el debate en la ciudadanía. Por eso, desde Directorio Legislativo trabajan junto a un equipo de especialistas y voluntarios que se ocupan de relevar, clasificar y validar toda la información que brindan los legisladores, mediante un formulario que reúne:

- Su trayectoria profesional y legislativa
- Su gestión parlamentaria
- Sus datos de contacto

De esta manera, cada Directorio Legislativo se publica y actualiza una vez que se renuevan las cámaras de cada país.

Los trabajos de investigación, estadísticos y la recopilación de información aportan un valor único y aclaran y transparentan muchas facetas del quehacer parlamentario.

El Directorio es una herramienta fundamental para los trabajadores legislativos, para diputados y senadores, funcionarios, empresas, asociaciones, cámaras empresariales, municipios, provincias, embajadas y sindicatos.

El presentado este año es la décimo tercera edición de este manual de aparición bianual, siendo su primer ejemplar en el año 2000.

Por todo lo antes expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.



Marcela Passo Carlos Daniel Castagneto Juan Manuel Pedrini